



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL.09 N° 000229

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay; 23 ENF. 2020

Visto, el Expediente N° 1404148-2020, Registro N° 2149126-2020, Resolución Directoral UGEL 09 N° 7523-2019, y demás documentos que se adjuntan un total de cinco (05) folios.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión;

Que, mediante expediente N° 1404148 de fecha 13 de Enero del 2020, el Lic. LUIS ALBERTO, NUÑEZ DAMIAN, solicita Rectificación de la Resolución Directoral N° 007523 de fecha 31 de diciembre del 2019, en lo concerniente al código de la plaza, ya que la comisión de cargos directivos 2020 de la UGEL 09-Huaura, al momento de adjudicar la plaza, le otorga un código de plaza diferente correspondiente a otra institución educativa, Dice, 643140410015, siendo lo correcto 15EV016333193 de la Institución Educativa N° 20083.

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL 09 – Huaura;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 274-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H;

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S.N°022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° 007523 de fecha 31 de Diciembre del 2019, (Encargatura), correspondiente al Lic. LUIS ANTONIO NUÑEZ DAMIAN, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 20833 SANTA ROSA DE LIMA.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 20083
CODIGO DE PLAZA: 643140410015	CODIGO DE PLAZA:15EV016333193



ARTÍCULO 2° DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ROCÍO HAYDDE, RODRÍGUEZ LÓPEZ

Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N° 09 – Huaura



